

D. Antonio Mas Sirvent
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados e Inversores
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
Madrid

El Prat de Llobregat, 1 de Julio de 2005

Muy Sr. nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions en su sesión celebrada el día de ayer ha aprobado con unanimidad la ejecución de una ampliación de capital liberada por importe de 1.713.328,20 euros con cargo a la cuenta de reservas de la Sociedad. La ampliación se realizará en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 acciones que se detenten en la compañía.

Dicha ampliación de capital liberada fue aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía el 6 de mayo de 2005, quien delegó su ejecución en el Consejo de Administración.

Una ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en el nivel total de fondos propios, toda vez que las nuevas acciones le son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica.

Dicha iniciativa tiene como objetivo la remuneración a los accionistas de la compañía quienes podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de un derecho de asignación gratuita o ampliar el numero de sus acciones.

El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día 12 de Julio y 26 de Julio de 2005 ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 11 de Julio de 2005, todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, y la compañía solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona en el plazo de 30 días hábiles desde su emisión.

En consecuencia de dicha ampliación de capital liberada, la compañía tiene previsto realizar los correspondientes ajustes a la ecuación de conversión de las obligaciones convertibles, y condiciones de canje en el ejercicio de los warrants y stock options.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado
Service Point Solutions, S.A.